



### C I R C U L A R DESAJCLC19-75

Fecha: 15 de agosto de 2019

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LAS SEDES JUDICIALES DEL CIRCUITO DE CARTAGO

De: Directora Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Cali

Asunto: Ingreso de Novedades

En aras de optimizar los recursos disponibles y la capacidad instalada de la Oficina de Coordinación Administrativa de Buga, esta Dirección Ejecutiva Seccional, previa solicitud de la Doctora LILIANA MARIA URREGO CRUZ, Directora Administrativa de la Oficina antes citada, autorizó realizar a través de dicha Oficina lo siguiente:

1. Registro de novedades (ingreso de personal, traslados, retiros, incapacidades, embargos, incapacidades, ausentismos como licencias no remuneradas, vacaciones y suspensiones).
2. Generación de reportes (Tiempos de Servicios y Certificación Laboral)
3. Tramites de paz y salvos
4. Reclamos de nómina

Por lo anterior, nos permitimos informarle que estas actividades antes enunciadas se vienen ejecutando a través de la Oficina de Coordinación Administrativa, en los Circuitos de Buga, Roldanillo, Tuluá y Sevilla, y que a partir de la fecha, se extiende el servicio para el Circuito Judicial de Cartago y los municipios que conforman dicho circuito (Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Ulloa, Obando, Victoria, San José del Palmar, Agüilla y El Cairo).

Para tales efectos, todas las novedades deberán ser entregadas a la Oficina de Servicios de Cartago, con el fin de que estas oficinas remitan la documentación respectiva a la Oficina de Coordinación Administrativa de Buga, y se deberán enviar al correo electrónico [aslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:aslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co) de la Oficina de Coordinación Administrativa de Buga.

Así las cosas, la Dirección Ejecutiva Seccional y la Oficina de Coordinación Administrativa de Buga trabajaran conjuntamente en la búsqueda de la mejora continua y de la prestación de un servicio eficiente y oportuno.

De igual manera, se solicita dar cumplimiento a la Circular DESAJC19-13 “Fecha de Presentación Novedades”, la cual se adjunta.

Cordialmente,

**CLARA INES RAMIREZ SIERRA**  
Directora Ejecutiva Seccional

LMUC/SMMR